



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

### ACTA 345

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:40 hs del 24 de febrero de 2014, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión, Eduardo Alfredo d'Empaire, Mario Arturo Zelaya, Nicolás de la Cruz, Diego Arturo Duprat, Bernardita Choy, Carolina Schwerdt, Bruno Emiliano Ranzini y Facundo Emiliano Bayer.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 344
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Tratamiento de los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrantes en los Exptes. N° 3835/2010 Llamado a Concurso 1 cargo de Profesor Asociado y 3906/2010 Llamado a Concurso 1 cargo de Profesor Adjunto, ambos para la asig. Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado del Llamado a Reválida de un cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, de la asig. Derecho Penal I
- 5) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las nóminas de inscriptos en los llamados a Concurso de Auxiliares de Docencia, Exptes. 4027/2013 1 Asistente de Docencia. Derechos Reales e Intelectuales y 4029/2013 1 Ayudante de Docencia A, Derecho de Familia y Sucesiones
- 6) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3464/13 caratulado: Diego Duprat – Solicita se designe a los miembros de la Comisión de Convivencia
- 7) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3479/14 caratulado: Mariano Serralunga – Solicita Licencia con goce de haberes (Programa de Movilidad Docente a Madrid)
- 8) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3480/14 caratulado: Evangelina Moreno – Solicita Licencia con goce de haberes (Beca Movilidad Docente a París)
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3476/14 caratulado: Informes de cátedras sobre condiciones de promoción de asignaturas
- 10) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3484/14 caratulado: Diego Duprat – Efectúa donación de material bibliográfico
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3485/14 caratulado: Paul Alejandro Landau – Solicita prorroga en la regularidad como alumno de la UNS
- 12) Dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 3489/14 caratulado: Proyectos de resoluciones asignaciones complementarias Cursos de Posgrado 1er. cuatrimestre de 2014





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

- 13) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3490/14 caratulado: Proyecto de resolución Solicitudes de excepción a la baja por inactividad
- 14) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3463/14 caratulado: Sofía Macarena Calvo – Solicita eximición del Régimen de Ingreso
- 15) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3470/14 caratulado: María Paula Forteza – Solicita inclusión en los alcances de la Res. CSU. 757/13 sobre pérdida de la regularidad y reválida de materias
- 16) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3469/14 caratulado: María Victoria Christensen – Solicita excepción a la inecuación
- 17) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3472/14 caratulado: Martina Cicconi – Solicita inscripción en materia fuera de término
- 18) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3473/14 caratulado: Saúl Bernabé Vicente Peralta – Solicita inscripción en materias fuera de término
- 19) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3483/14 caratulado: Gustavo Fabricio Hubert – Solicita reincorporación como alumno regular de la UNS para la carrera de Martillero y Corredor Público
- 20) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3486/14 caratulado: Carlos Lisandro Fernández Roldán – Solicita inscripción en materia fuera de término
- 21) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario efectuadas por los alumnos: Expte. 3465/13 Agustina Alfaro, 3471/14 Pablo Vicente Fermento, 3475/14 Rocío Bualó, 3476/14 Julieta Montanari, 3477/14 Mauro Francisco Tettamanti, 3481/14 Marcia Blanco y 3488/14 Alejandra Canneva
- 22) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencias internas de asignaturas de los alumnos Alfredo Víctor Blanco, Giannina Galeotti y Nicolás Schwam
- 23) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencias de los alumnos: 3337/2013 Micaela Morales y 3984/2013 Sofía Macarena Calvo

### **SOBRE TABLAS**

- 24) Expte. Interno N° 3492/14 caratulado: María Lorena Mores – Solicita excepción al Régimen de Nivelación
- 25) Expte. Interno N° 3494/14 caratulado: Proyectos de resoluciones a efectos de solicitar autorización al CSU para contratar docentes Cursos de Posgrado 2014
- 26) Expte. Interno N° 3496/14 caratulado: Proyectos de resoluciones llamados a Concurso Ayudantes Derecho Privado – Parte General y Práctica Procesal Civil
- 27) Expte. Interno N° 3497/14 caratulado: Proyectos de resoluciones aprobación de Cursos de Posgrado 2014
- 28) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 103, 109, 110 y 114/13





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Al punto 1) del orden del día se de tratamiento al Acta N° 344. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, la Secretaria informa que el texto ordenado del reglamento de la actividad estudiantil quedó en Comisiones, porque si bien tenía dictamen firmado, algunos consejeros habían manifestado no haber leído la versión definitiva, y la idea es que todos los controlen antes de su aprobación. Por otra parte, informa que se amplió la convocatoria para el Foro de Políticas Públicas de la CSJN, por lo tanto, en la semana se difundirá la convocatoria.

Al punto 3) del orden del día, se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrantes en los Exptes. N° 3835/2010 Llamado a Concurso 1 cargo de Profesor Asociado y 3906/2010 Llamado a Concurso 1 cargo de Profesor Adjunto, ambos para la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado del Llamado a Reválida de un cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, de la asig. Derecho Penal I. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las nóminas de inscriptos en los llamados a Concurso de Auxiliares de Docencia, Exptes. 4027/2013 1 Asistente de Docencia. Derechos Reales e Intelectuales y 4029/2013 1 Ayudante de Docencia A, Derecho de Familia y Sucesiones. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del Día se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3464/13 caratulado: Diego Duprat – Solicita se designe a los miembros de la Comisión de Convivencia. El consejero Duprat comenta que el código prevé que lo que dictamine la Comisión de Convivencia lo resuelva el Consejo Departamental. Por tal motivo, sugiere que es mejor que los integrantes sean personas que no integren el Consejo Departamental y, en consecuencia, mociona para que vuelva a Comisión para integrar nuevamente la Comisión de Convivencia. Se resuelve por unanimidad la vuelta a Comisión.

Al punto 7) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3479/14 caratulado: Mariano Serralunga – Solicita Licencia con goce de haberes (Programa de Movilidad Docente a Madrid). Mociona Diego Duprat para que se otorgue la licencia atento las constancias en los Exptes. 3278/13 y 3479/14. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3480/14 caratulado: Evangelina Moreno – Solicita Licencia con goce de haberes (Beca Movilidad Docente a París). Se aprueba por unanimidad.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Al punto 9) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3476/14 caratulado: Informes de cátedras sobre condiciones de promoción de asignaturas. El consejero Duprat invoca un caso en que el CSU se planteó una excepción por inasistencia al primer parcial y se le dio derecho a la promoción a la alumna. El consejero Centurión opina que los requisitos impuestos por la cátedra están claros, no hay otra posibilidad que aprobarlos.

La consejera Choy pide la palabra y opina que es mejor que garantizar que el hecho que el alumno apruebe o no, no dependa de que se enferme o no, sino de si estudia o no.

El consejero Centurión agrega que la promoción es como un final en cuotas, por eso, es la razón por la cual los profesores ponen requisitos especiales, como si se tratara de cualquier otro final, y a continuación, mociona para que se vote. Se somete a votación el dictamen y se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3484/14 caratulado: Diego Duprat – Efectúa donación de material bibliográfico. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3485/14 caratulado: Paul Alejandro Landau – Solicita prorroga en la regularidad como alumno de la UNS. Se aprueba el dictamen por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 3489/14 caratulado: Proyectos de resoluciones asignaciones complementarias Cursos de Posgrado 1er. cuatrimestre de 2014. Se excusa el consejero d'Empaire. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3490/14 caratulado: Proyecto de resolución Solicitudes de excepción a la baja por inactividad. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 14) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3463/14 caratulado: Sofía Macarena Calvo – Solicita eximición del Régimen de Ingreso. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3470/14 caratulado: María Paula Forteza – Solicita inclusión en los alcances de la Res. CSU. 757/13 sobre pérdida de la regularidad y reválida de materias. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3469/14 caratulado: María Victoria Christensen – Solicita excepción a la inecuación. Se aprueba por unanimidad.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Al punto 17) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3472/14 caratulado: Martina Cicconi – Solicita inscripción en materia fuera de término. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3473/14 caratulado: Saúl Bernabé Vicente Peralta – Solicita inscripción en materias fuera de término. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 19) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3483/14 caratulado: Gustavo Fabricio Hubert – Solicita reincorporación como alumno regular de la UNS para la carrera de Martillero y Corredor Público. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:57hs se retira el consejero d'Empaire.

Al punto 20) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3486/14 caratulado: Carlos Lisandro Fernández Roldán – Solicita inscripción en materia fuera de término. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 21) del orden del día se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de aprobación de tema y tutor de Seminario efectuadas por los alumnos: Expte. 3465/13 Agustina Alfaro, 3471/14 Pablo Vicente Fermento, 3475/14 Rocío Bualó, 3476/14 Julieta Montanari, 3477/14 Mauro Francisco Tettamanti, 3481/14 Marcia Blanco y 3488/14 Alejandra Canneva. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 22) del orden del día se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencias internas de asignaturas de los alumnos Alfredo Víctor Blanco, Giannina Galeotti y Nicolás Schwam. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 23) del orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de equivalencias de los alumnos: 3337/2013 Micaela Morales y 3984/2013 Sofía Macarena Calvo. Se aprueban por unanimidad.

### **SOBRE TABLAS**

Al punto 24) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3492/14 caratulado: María Lorena Mores – Solicita excepción al Régimen de Nivelación. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Al punto 25) del orden del día se da tratamiento a Expte. Interno N° 3494/14 caratulado: Proyectos de resoluciones a efectos de solicitar autorización al CSU para contratar docentes Cursos de Posgrado 2014. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueban por unanimidad.

Al punto 26) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 3496/14 caratulado: Proyectos de resoluciones llamados a Concurso Ayudantes Derecho Privado – Parte General y Práctica





## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Procesal Civil. Se resuelve dar tratamiento sobre tablas y realizar los llamados a concursos respectivos, por unanimidad.


Al punto 27) del orden del día se da tratamiento al Expte. Interno N° 3497/14 caratulado: Proyectos de resoluciones aprobación de Cursos de Posgrado 2014. Se concede tratamiento sobre tablas y se aprueban por unanimidad.

Al punto 28) del orden del día se da tratamiento a las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 103, 109, 110 y 114/13. Se resuelve conceder tratamiento sobre tablas y se ratifican por unanimidad.

Siendo las 10:22 hs se da por finalizada la reunión.



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Abog. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE DERECHO



**DICTAMEN DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y  
REGLAMENTO  
EXPTE. N°3835/2010**

**Visto:**

Las actuaciones obrantes en autos, particularmente el dictamen del jurado obrante a fs. 602/605; la impugnación de fs. 613/617 y 648/652 interpuesta por el postulante Jarque, la resolución del Consejo Superior Universitario de fs. 660/661 rechazando la impugnación; el recurso de apelación interpuesto por el mismo postulante ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca cuya copia obra a fs. 664/671 y la resolución cuya copia obra agregada a fs. 683/687, rechazando dicho recurso; el recurso extraordinario planteado por el mismo postulante cuya copia obra agregada a fs. 689/698 y la resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca que no hace lugar al mismo cuya copia obra agregada a fs. 700/701; y

**Considerando:**

Que se ha resuelto en todas las instancias recursivas del impúgnate la validez del acta del jurado y se han rechazado sistemáticamente los argumentos del impúgnate acerca de la nulidad del concurso;

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca denegó el recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

Que, en consecuencia, corresponde solicitar al Consejo Superior Universitario la aprobación del acta del jurado y la designación del Mg. Eduardo Conghos en el cargo concursado;

**POR ELLO, ESTA COMISION DE INTERPRETACION Y  
REGLAMENTO RECOMIENDA:**

Elevar las actuaciones al Consejo Superior Universitario y solicitar la aprobación del acta del jurado y, en consecuencia, la designación del Mg. Eduardo Conghos en el cargo Profesor Asociado, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**DICTAMEN DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y  
REGLAMENTO  
EXPTE. N°3906/2010**

**Visto:**

Las actuaciones obrantes en autos, particularmente el dictamen del jurado obrante a fs. 1014/1022; la impugnación de fs. 1025/1029 y 1070/1074 interpuesta por el postulante Jarque, la resolución del Consejo Superior Universitario de fs. 1084/1085 rechazando la impugnación; el recurso de apelación interpuesto por el mismo postulante ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca cuya copia obra a fs. 1088/1096 y la resolución cuya copia obra agregada a fs. 1107/1111 y 1111 vta., rechazando dicho recurso; el recurso extraordinario planteado por el mismo postulante cuya copia obra agregada a fs. 1113/1122 y la resolución de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca que no hace lugar al mismo cuya copia obra agregada a fs. 1125/1126; y

**Considerando:**

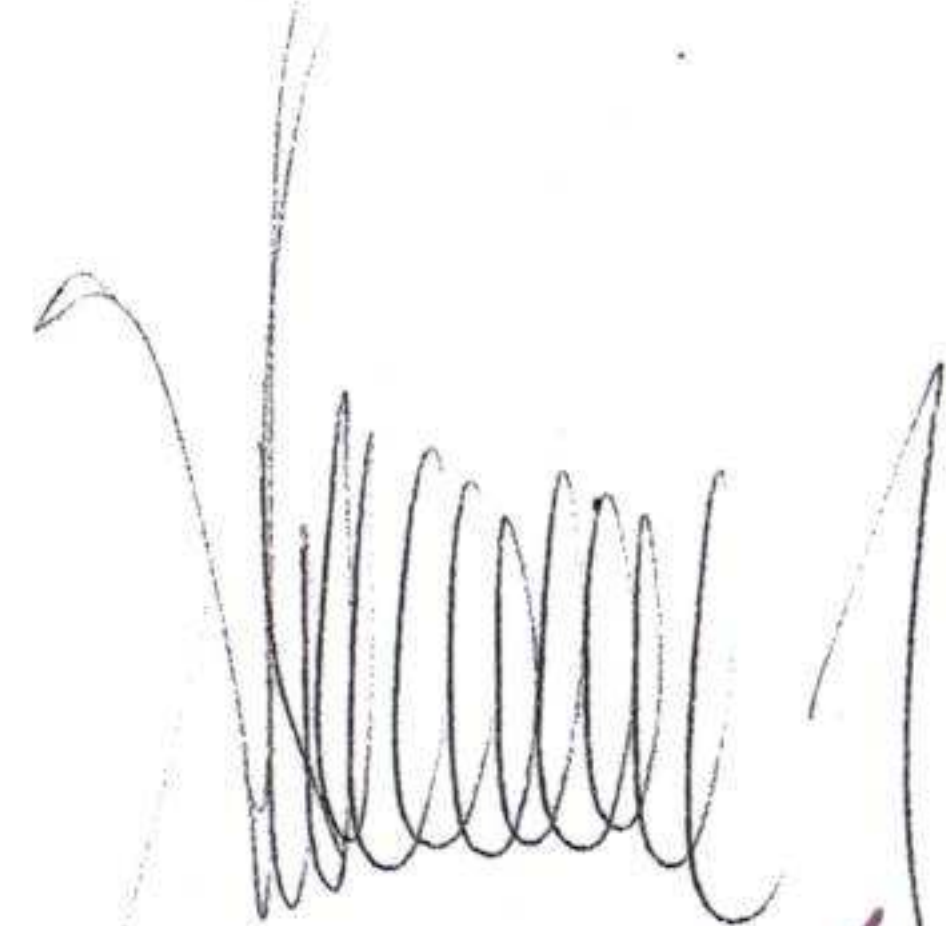
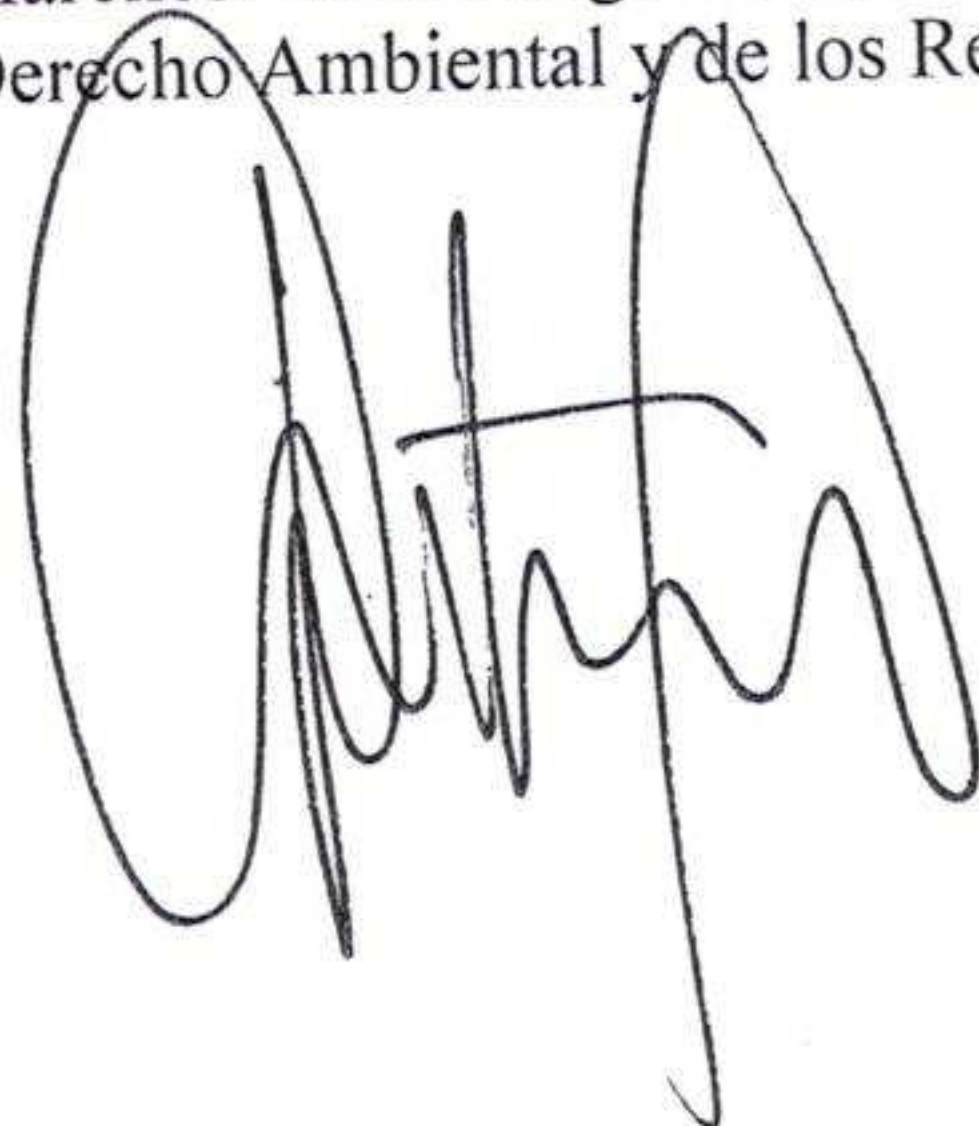
Que se ha resuelto en todas las instancias recursivas del impúgnate la validez del acta del jurado y se han rechazado sistemáticamente los argumentos del impúgnate acerca de la nulidad del concurso;

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca denegó el recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

Que, en consecuencia, corresponde solicitar al Consejo Superior Universitario la aprobación del acta del jurado y la designación del Abog. Guillermo Hernán Marchesi en el cargo concursado;

**POR ELLO, ESTA COMISION DE INTERPRETACION Y  
REGLAMENTO RECOMIENDA:**

Elevar las actuaciones al Consejo Superior Universitario y solicitar la aprobación del acta del jurado y, en consecuencia, la designación del Abog. Guillermo Hernán Marchesi en el cargo Profesor Adjunto, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.



**ES COPIA**

**Mg. CARINA PAMELA TOLOSA**  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

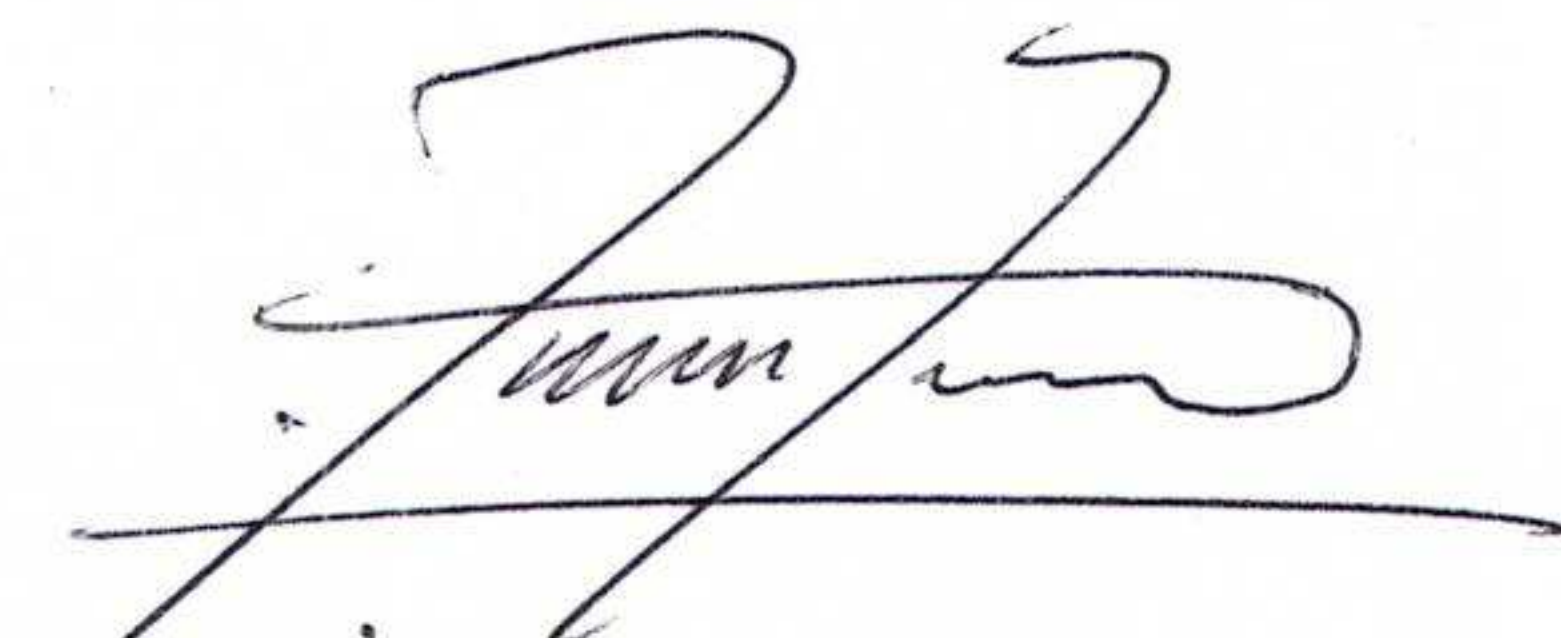
Departamento de Derecho


Corresponde Expediente N° 3355/2011

BAHIA BLANCA,

DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Visto la sustanciación del llamado a Reválida de 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Penal I y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de la Abog. Nancy Mariela AÑEZ en el mencionado cargo.

  
Fernando Bayer

  
CENTURIÓN

ES COPIA

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

Departamento de Derecho

**Corresponde Expte. N° 4027/2013**

Bahía Blanca,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de postulantes inscriptos en el llamado a Concurso de 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, de la asignatura Derechos Reales e Intelectuales, siendo la nómina de inscriptos la siguiente:

- 1) Mario Oscar BERNAL
- 2) Alejandro Elio ALBARRACIN



CENYUROS



de la Com -

**ES COPIA**



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 4029/2013

Bahía Blanca,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de postulantes inscriptos en el llamado a concurso de 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, de la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones, siendo la nómina de inscriptos la siguiente:

- 1) Sofía Valeria GIROTTI BLANCO
- 2) María Cielo GOTLIB
- 3) María Laura FRISICALE
- 4) Rocío ZALGUIZURI
- 5) Bárbara Elizabeth MAYER
- 6) Melisa Anahí GARBER
- 7) Patricia Valeria OLEA
- 8) María Luján RODRIGUEZ
- 9) Silvia Angelina SAVORETTI
- 10) Ailen RIGOGGIO
- 11) Gisella Marina BOSCARDIN
- 12) Carolina Alejandra CANDIA GONZALEZ
- 13) Juan José SOSA ITHURRALDE
- 14) Brenda CUNNINGHAM GLEN
- 15) Andrés DONARI
- 16) Darío Carlos MENDEZ
- 17) Sebastián Mauricio AMAYA
- 18) María Virginia IRALDI
- 19) Florencia Luján MAYOR LANDABURU
- 20) Flavia Andrea COMPAGNONI
- 21) Alina ANDREOLI
- 22) Camila TEMPORELLI
- 23) Braian Alan BREGLIA
- 24) Virginia SANTECCHIA
- 25) Josefina Angela PUENTE
- 26) María Fernanda PETERSEN
- 27) Betina Carla GIAGANTE
- 28) Natalia Soledad BLAZQUEZ



SECRETARÍA







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

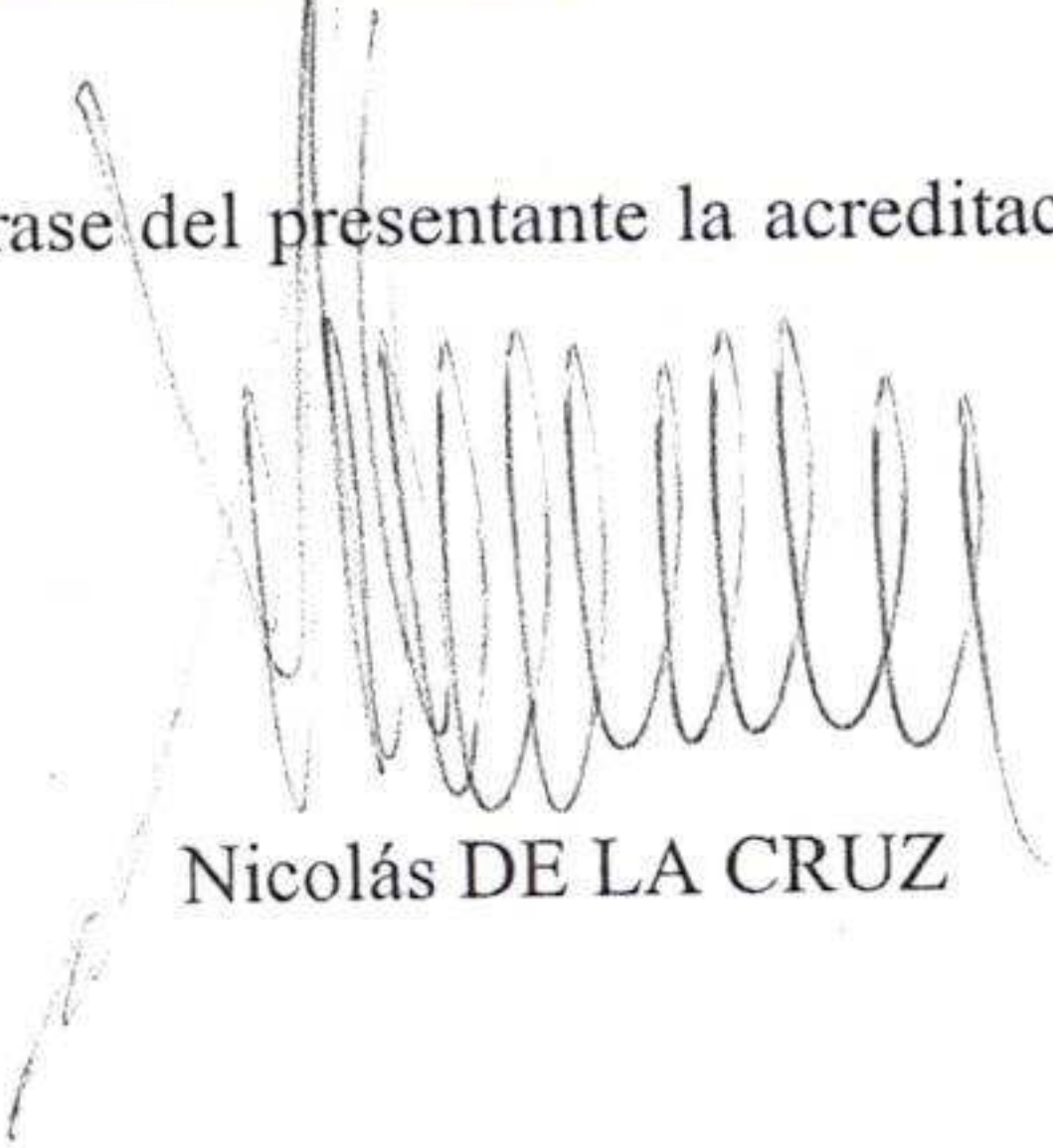
Corresponde Expte. Interno N° 3479

Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Previo al pronunciamiento respectivo, requiérase del presentante la acreditación de la selección alegada.

  
José Luis CENTURION

  
Nicolás DE LA CRUZ

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 3480

Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Vistos los argumentos esgrimidos y la fehaciente acreditación de los mismos, corresponde otorgar licencia con goce de haberes durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2014, ambos incluidos.

  
José Luis CENTURION

  
Nicolás DE LA CRUZ

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





## COMISIÓN DE ENSEÑANZA

### VISTO

Las resoluciones CSU-691/06 y CD N° 526 que regulan el sistema de promoción sin examen final como forma de aprobación de asignaturas a fs. 1/3;

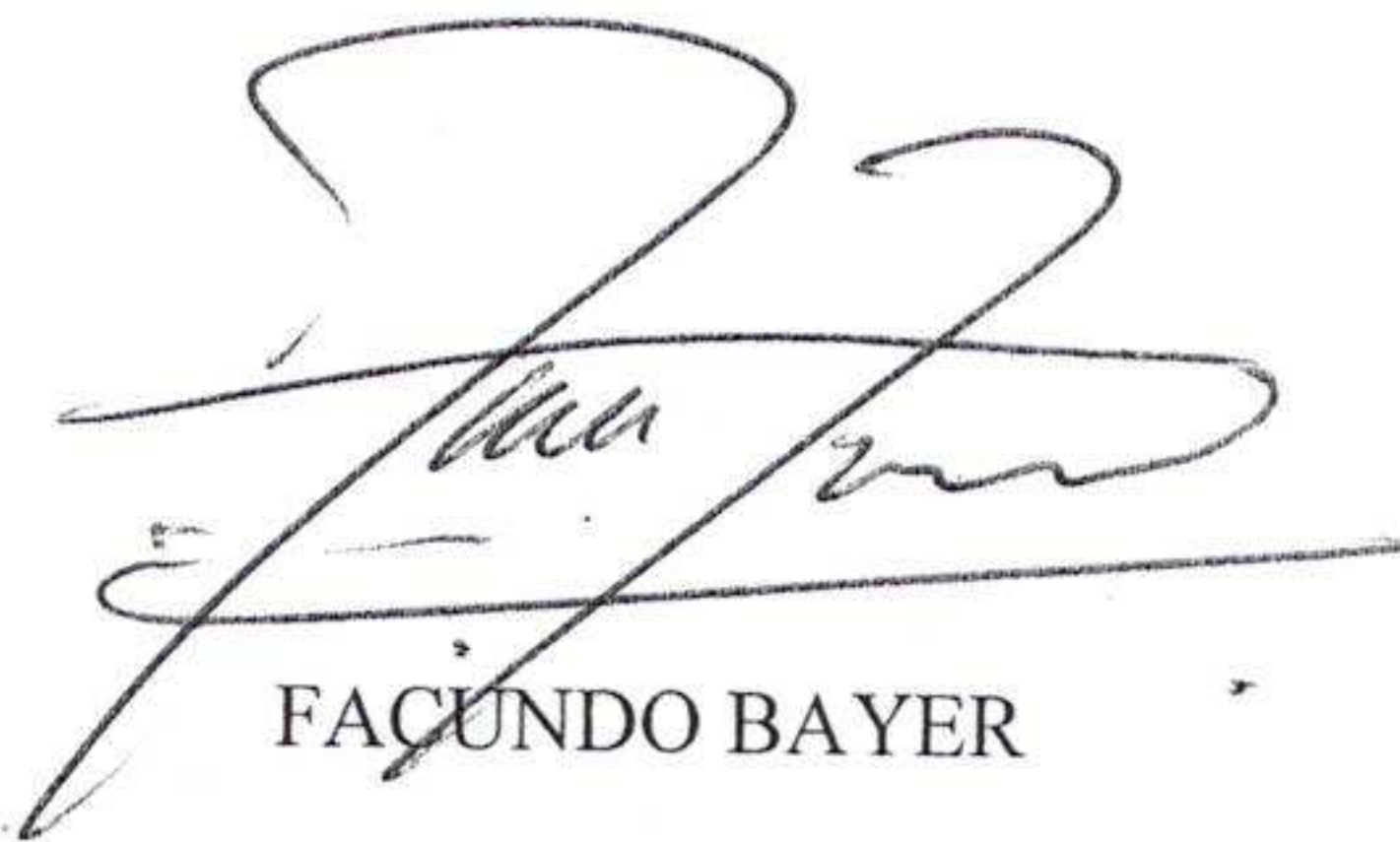
Los informes sobre las pautas de promoción presentados por las cátedras de "Filosofía del Derecho" y "Derecho de Familia y Sucesiones" a fs. 4/7;

### CONSIDERANDO

Que las pautas de promoción presentadas cumplen con los requisitos reglamentarios;

Que la implementación de dicho sistema contribuye a un mejor aprendizaje;

Es por esto que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.



FACUNDO BAYER



ANTONELLA GRAU TALEVI



schwerdt, carolima.

**ES COPIA**



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. Interno N° 3484

Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
PRESUPUESTO**

Acéptase la donación de la obra Tratado de los Conflictos Societarios, para ser incorporada en la biblioteca departamental, agradeciendo a su director Diego Duprat, y autores la colaboración prestada para con la materia *materia*

José Luis CENTURION

Nicolás de la CRUZ

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

*75*  
*Flora*  
*do*  
*se*  
*ca*  
*✓*  
*40*





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 3485

Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014

**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
ENSEÑANZA**

Atento lo solicitado y visto lo certificado a fs 8, previo a resolver, pasan las actuales para su consideración a través de una junta médica del Departamento de Sanidad Universitaria, a fin de establecer si el requirente se encuentra o no en condiciones de continuar con sus estudios universitarios.

A ese efecto acompáñese la totalidad de los antecedentes del caso.

José Luis CENTURION

Nicolás DE LA CRUZ

Bernardita CHOY

Facundo BAYER

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

21 ju  
ca  
2014  
20  
22  
eta  
c f  
2  
0  
3  
u  
JB





**PROYECTO**

**REGISTRADO CD. N°**

Bahía Blanca,

**VISTO:**

La necesidad de contar con un Profesor que colabore con el dictado del Curso de Posgrado "Temas Actuales de la Relación Laboral", de la Especialización en Derecho Empresario; y

**CONSIDERANDO:**

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Que el Abog. Jorge Oscar MORRESI cuenta con los antecedentes académicos necesarios para el dictado del mencionado curso;

Que se cuenta con un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, (cargo N° 8890) vacante en la planta docente del Departamento;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**RESUELVE:**

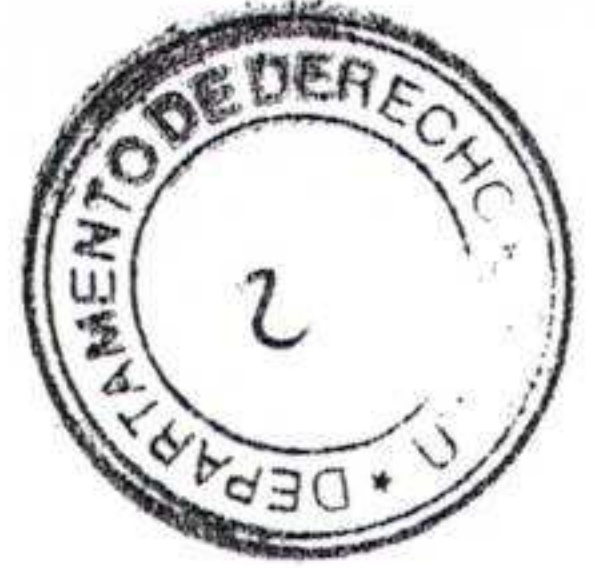
**ARTICULO 1°:** Otorgar una asignación complementaria al Abog. Jorge Oscar MORRESI (DNI N° 10.631.007 – Legajo N° 10003) para cumplir funciones de Profesor del Curso de Posgrado "Temas actuales de la Relación Laboral", de la Carrera de Especialización en Derecho Empresario, desde el día 5 de marzo al 19 de abril de 2014.

**ARTÍCULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el Abog. MORRESI percibirá una remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, por el período mencionado en el artículo precedente

**ES COPIA** ✓

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





**ARTICULO 3º:** La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos del cargo de un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple (cargo N° 8890), que se encuentra vacante en la planta docente del Departamento, por lo que se procede a bloquear el mismo.

**ARTICULO 4º:** Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a las Direcciones General de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

*[Handwritten signature]*  
de la Corte

*[Handwritten signature]*  
de la Corte

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

*[Handwritten signature]*





**REGISTRADO CD. N°**

**PROYECTO**

Bahía Blanca,

**VISTO:**

La necesidad de contar con un Profesor que colabore con el dictado del "Seminario de Análisis de Estados Contables, de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Empresario; y

**CONSIDERANDO:**

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Que la Cra. Doris Adriana FILIPPINI cuenta con los antecedentes académicos necesarios para el dictado del mencionado curso;

Que se cuenta con un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, (cargo N° 8890) vacante en la planta docente del Departamento;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Otorgar una asignación complementaria a la Cra. Doris Adriana FILIPPINI (DNI N° 12.862.921 – Legajo N° 5968) para cumplir funciones de Profesora del Seminario de Análisis de Estados Contables, de la Carrera de Especialización en Derecho Empresario, desde el día 20 de abril al 19 de mayo de 2014.

**ARTÍCULO 2°:** Por la prestación de sus servicios la Cra. FILIPPINI percibirá una remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, por el período mencionado en el artículo precedente

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

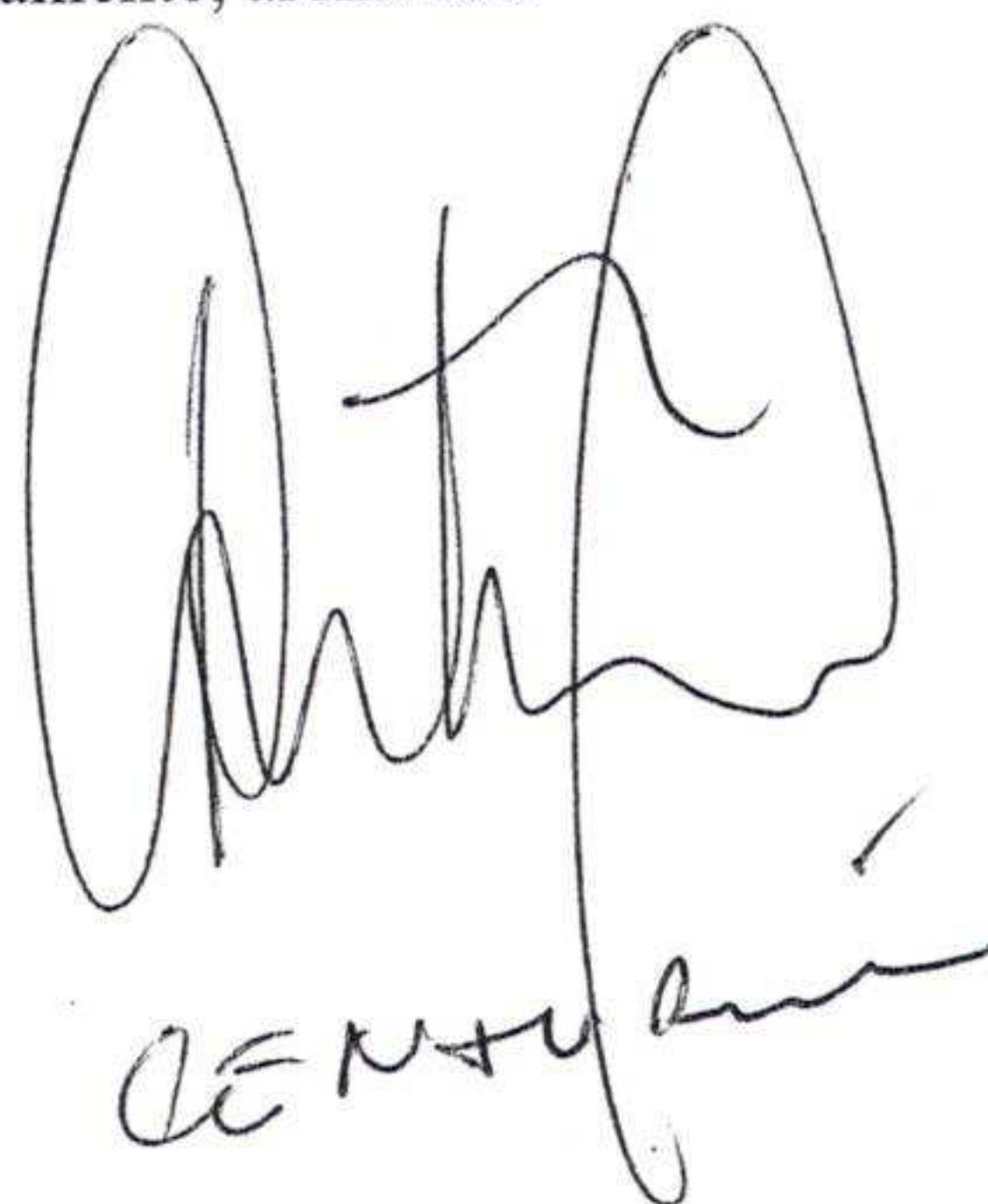




**ARTICULO 3º:** La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos del cargo de un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple (cargo N° 8890), que se encuentra vacante en la planta docente del Departamento, por lo que se procede a bloquear el mismo.

**ARTICULO 4º:** Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a las Direcciones General de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

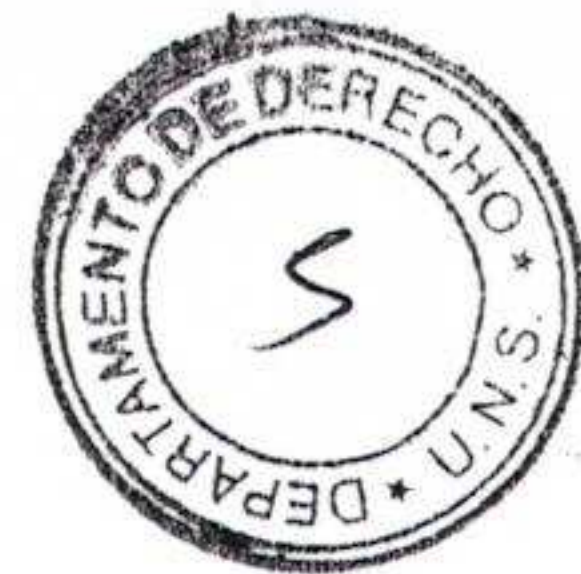
  
de la Paz

  
de N. J. J.

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





**PROYECTO**

**REGISTRADO CD. N°**

Bahía Blanca,

**VISTO:**

La necesidad de contar con un Profesor que colabore con el dictado del Curso de Posgrado "Derecho de Familia y su vinculación con otras ramas del Derecho. Módulo I: Daños por afectación a derechos personalísimos y en el Derecho de Familia", de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Familia; y

**CONSIDERANDO:**

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Que el Dr. Hugo Alejandro ACCIARRI cuenta con los antecedentes académicos necesarios para el dictado del mencionado curso;

Que se cuenta con un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, (cargo N° 4019) vacante en la planta docente del Departamento y que se encuentra reservado para efectuar llamado a concurso;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: Otorgar una asignación complementaria al Dr. Hugo Alejandro ACCIARRI (DNI N° 16.813.579 – Legajo N° 8134) para cumplir funciones de Profesor del Curso de Posgrado "Derecho de Familia y su vinculación con otras ramas del Derecho. Módulo I: Daños por afectación a derechos personalísimos y en el Derecho de Familia", de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, desde el día 5 de marzo al 4 de abril de 2014.**

✓  
**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



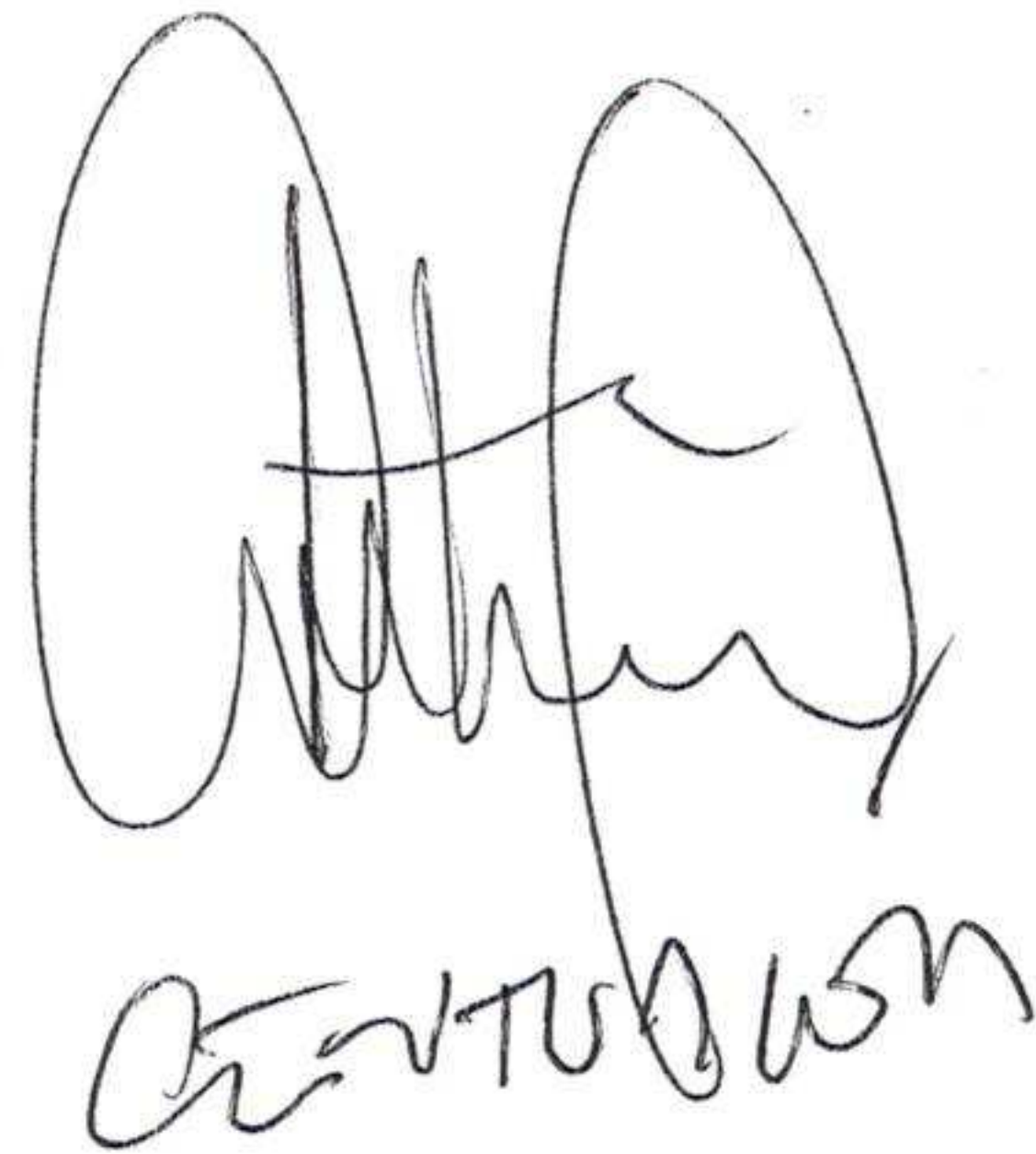


**ARTÍCULO 2º:** Por la prestación de sus servicios el Dr. ACCIARRI percibirá una remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, por el período mencionado en el artículo precedente

**ARTICULO 3º:** La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos del cargo de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (cargo N° 4019), que se encuentra vacante en la planta docente del Departamento, por lo que se procede a bloquear el mismo.

**ARTICULO 4º:** Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a las Direcciones General de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

  
de la Com

  
ACCIARRI

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - UN.S.L.





**PROYECTO**

**REGISTRADO CD. N°**

Bahía Blanca,

**VISTO:**

La necesidad de contar con un Profesor a cargo del dictado del Curso de Posgrado "Crisis de la Empresa", de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Empresario; y

**CONSIDERANDO:**

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Que el Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI cuenta con los antecedentes académicos necesarios para el dictado del mencionado curso;

Que se cuenta con un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, (cargo N° 6191) vacante en la planta docente del Departamento y que se encuentra reservado para efectuar llamado a concurso;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Otorgar una asignación complementaria al Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI (DNI N° 12.605.169 – Legajo N° 6869) para cumplir funciones de Profesor del Curso de Posgrado "Crisis de la Empresa", de la Carrera de Especialización en Derecho Empresario, desde el día 2 de junio al 8 de julio de 2014.

**ARTÍCULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el Dr. RIBICHINI percibirá una remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, por el período mencionado en el artículo precedente

**ES COPIA**

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





**ARTICULO 3º:** La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos del cargo de un cargo de Profesor Titular, dedicación simple (cargo N° 6191), que se encuentra vacante en la planta docente del Departamento, por lo que se procede a bloquear el mismo.

**ARTICULO 4º:** Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a las Direcciones General de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

*[Handwritten signature]*  
de la Perce

*[Handwritten signature]*  
de Montoya

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.A.





**REGISTRADO CD. N°**

**PROYECTO**

Bahía Blanca,

**VISTO:**

La necesidad de contar con un Profesor que colabore con el dictado del Curso de Posgrado "Crisis de la Empresa", de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Empresario; y

**CONSIDERANDO:**

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Que el Dr. Darío Jorge GRAZIABILE cuenta con los antecedentes académicos necesarios para el dictado del mencionado curso;

Que se cuenta con un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, (cargo N° 6892) vacante en la planta docente del Departamento y que se encuentra reservado para efectuar llamado a concurso;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Otorgar una asignación complementaria al Dr. Darío Jorge GRAZIABILE (DNI N° 22.053.686 – Legajo N° 10286) para cumplir funciones de Profesor del Curso de Posgrado "Crisis de la Empresa", de la Carrera de Especialización en Derecho Empresario, desde el día 7 de abril al 6 de junio de 2014.

**ARTÍCULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el Dr. GRAZIABILE percibirá una remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, por el período mencionado en el artículo precedente

**ES COPIA**

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.